

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP				
Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos				
No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
<b>PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO</b>				
1	Planificación	OE. Incrementar la eficacia en la atención al crecimiento de la demanda de energía en el área de servicio de la EEQ.	Porcentaje de cobertura del servicio de Energía Eléctrica	99,87% de cobertura del servicio de Energía Eléctrica
		OE. Incrementar la eficiencia institucional de la EEQ.	Índice de cumplimiento de metas estratégica	85,50% de cumplimiento de metas
			Índice de eficacia de control y seguimiento de las acciones de mejoramiento del SGC	85% de eficacia de control y seguimiento de las acciones de mejoramiento del SGC
2	Dirección de Participación Socio Ambiental	OE: Reducir los impactos socio ambientales de la EEQ	Porcentaje de residuos peligrosos procesados	100% de residuos peligrosos procesados
			Porcentaje de ejecución del Plan de Manejo Ambiental / o Guía de buenas prácticas ambientales	100% de ejecución del Plan de Manejo Ambiental / o Guía de buenas prácticas ambientales
<b>PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO</b>				
3	Generación	OE. Incrementar la eficacia en la atención al crecimiento de la demanda de energía en el área de servicio de la EEQ.	Factor de disponibilidad de Centrales de Generación	90,10% de disponibilidad de Centrales de Generación
	Distribución	OE. Incrementar la calidad del servicio público de electricidad en el área de servicio de la EEQ.	Porcentaje de avance del Plan de Expansión del Proceso de Distribución	77% de avance del Plan de Expansión del Proceso de Distribución
			Frecuencia Media de Interrupción (FMik)	6 veces Frecuencia Media de Interrupción (FMik)
			Tiempo Total de Interrupción (TTik)	8 horas Tiempo Total de Interrupción (TTik)
			Porcentaje de alimentadores que incumplen índices de calidad (FMik)	5,71% de alimentadores que incumplen índices de calidad (FMik)
			Porcentaje de alimentadores que incumplen índices de calidad (TTik)	4,76% de alimentadores que incumplen índices de calidad (TTik)
			Índice de mediciones que cumplen con variaciones de voltaje admitidas con respecto al valor nominal	95% de mediciones que cumplen con variaciones de voltaje admitidas con respecto al valor nominal
			Tasa de Fallas de Alumbrado Público	1,47% Tasa de Fallas de Alumbrado Público
		OE. Incrementar la eficiencia del servicio eléctrico en la producción, distribución y comercialización de la electricidad en el área de servicio de la Empresa Eléctrica Quito.	Porcentaje de Pérdidas Totales de Energía	6,20% de Pérdidas Totales de Energía
5	Comercialización	OE. Incrementar la eficiencia del servicio eléctrico en la producción, distribución y comercialización de la electricidad en el área de servicio de la Empresa Eléctrica Quito.	Porcentaje de recaudación por venta de energía	98,05% de recaudación por venta de energía
			Porcentaje de reducción de cartera activa (mayor a 30 días)	95% de reducción de cartera activa (mayor a 30 días)
		Oe. Incrementar la calidad del servicio público de electricidad en el área de servicio de la EEQ.	Porcentaje de Resolución de Reclamos	98,20% de Resolución de Reclamos
			Porcentaje de reconexiones del servicio	98% de reconexiones del servicio
		Índice de satisfacción del usuario externo	76% de satisfacción del usuario externo	
		OE. Incrementar la eficacia en la atención al crecimiento de la demanda de energía en el área de servicio de la EEQ.	Índice de atención a nuevos suministros	96% de atención a nuevos suministros
Índice de conexión a nuevos suministros	97% de conexión a nuevos suministros			
6	Proyectos Especiales	OE. Incrementar el uso de energía renovables y la eficiencia energética en el sistema eléctrico de la EEQ.	Potencia instalada en sistemas de generación con energías renovables.	183,24 kW de Potencia instalada en sistemas de generación con energías renovables.
			Porcentaje de implementación del plan integral de eficiencia energética	25% de implementación del plan integral de eficiencia energética

**Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP  
Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos**

No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
<b>NIVEL DE APOYO / ASESORÍA</b>				
7	Administrativa Financiera	OE. Incrementar la eficiencia institucional de la EEQ	Porcentaje de procesos contratados	78% de procesos contratados
			Porcentaje de procesos publicados	80% de procesos publicados
		OE. Incrementar el desarrollo del talento humano de la EEQ.	Número de usuarios por Trabajador	606 de usuarios por Trabajador
			Índice de personal agregador de valor	70% de personal agregador de valor
			Índice de estabilidad laboral	80% de estabilidad laboral
			Índice de rotación de personal	10 de rotación de personal
		OE. Incrementar el uso eficiente del presupuesto de la EEQ.	Índice de capacitación	80% de capacitación
Porcentaje de ejecución presupuestaria	90% de ejecución presupuestaria			
LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR)			<p align="center">NO APLICA: Con oficio Nro. SNP-SPN-2022-0473-OF 2022-03-25 la Secretaría Nacional de Planificación indica: "La Empresa Eléctrica Quito S.A. al ser una Sociedad Anónima, está regida por la Ley de Compañías, en este sentido, su institución no cumple con lo estipulado en el Artículo 2 de la Norma Técnica de Gobierno Por Resultados".</p>	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			30/06/2022	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a):			DIRECCIÓN DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a):			MGS. SERGIO YAMNI TAMAYO PIEDRA	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			<a href="mailto:stamayo@eeq.com.ec">stamayo@eeq.com.ec</a>	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			(02) 2396-4700 EXTENSIÓN 2280	